



Factura: 001-002-000058953

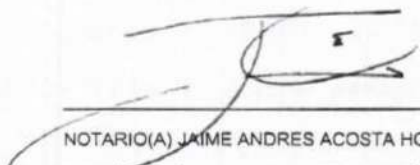


20181701028P04631

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701028P04631						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (19:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CADENA SACERDOTE RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703839140	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAEZ PAREDES ANTONIO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705281895	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		333.00					


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito - Ecuador

2018	17	01	28	P	04631
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: RUBEN CADENA SACERDOTE

A FAVOR DE: ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES

CUANTIA: USD \$ 333,00

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR RUBEN CADENA SACERDOTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y POR OTRA PARTE, EL SEÑOR ANTONIO RAFAEL PAEZ PAREDES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO EL PRIMERO Y CASADO EL RESTANTE, DE OCUPACIÓN EMPRESARIOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL SEÑOR RUBEN CADENA SACERDOTE EN LA CALLE FRAY A RODRIGUEZ NOVENTA (90) Y SIMÓN VALENZUELA, PARROQUIA CUMBAYÁ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO TRES OCHO TRES NUEVE UNO CUATRO CERO (1703839140), CON NÚMERO MÓVIL CERO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito - Ecuador



NUEVE NUEVE SEIS CERO SEIS NUEVE DOS NUEVE UNO (0996069291), CORREO ELECTRÓNICO RUBEN.CADENA@SERVICIOQUEST.COM; EL SEÑOR ANTONIO RAFAEL PAEZ PAREDES, EN LA CALLE SAN AGUSTIN S/N Y OLMEDO CONOCOTO; CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CINCO DOS OCHO UNO OCHO NUEVE CINCO (1705281895); CON NÚMERO MÓVIL CERO NUEVE NUEVE UNO CERO UNO TRES CUATRO TRES CERO (0991013430), CORREO ELECTRÓNICO ANTONIO.PAEZ@ESPACIOLINK.COM; HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **"SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECE, POR UNA PARTE, EL SEÑOR RUBÉN CADENA SACERDOTE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIENES EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ SIMPLEMENTE EL "CEDENTE"; Y POR OTRA, EL SEÑOR ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES, A QUIENES EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ SIMPLEMENTE "CESIONARIO".- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y CASADO, RESPECTIVAMENTE, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, HÁBILES Y CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA DINAMICANETWORK ADMINISTRACION Y NEGOCIOS CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRES DE FEBRERO DE

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

DOS MIL QUINCE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, CON UN CAPITAL SOCIAL DE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.000,00).- B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, DE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, AUTORIZÓ LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL USD \$	NÚMERO DE PARTICIPA- CIONES
RUBÉN CADENA SACERDOTE	ANTONIO RAFAEL PAEZ PAREDES	\$ 333,00	333
TOTAL:		\$ 333,00	333

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- POR LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR RUBÉN CADENA SACERDOTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CEDE Y TRANSFIERE DE MANERA IRREVOCABLE, A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES, LA TOTALIDAD O EL CIENTO POR CIENTO (100%) DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DINAMICANETWORK ADMINISTRACION Y NEGOCIOS CIA. LTDA., ESTO ES, TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, EQUIVALENTES A TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 333,00).- ESTA CESIÓN SE REALIZA CON TODOS LOS DERECHOS QUE COMO SOCIO LE CORRESPONDEN AL CEDENTE, SEÑOR RUBÉN CADENA SACERDOTE, SIN NINGUNA RESERVA, INCLUSIVE SIN LIMITAR A, UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS Y APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES.- POR LO TANTO, EL SEÑOR RUBÉN CADENA SACERDOTE DEJA DE SER SOCIO DE LA COMPAÑÍA DINAMICANETWORK ADMINISTRACION Y NEGOCIOS CIA. LTDA. EN CONSECUENCIA, EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE ESTA COMPAÑÍA QUEDARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador



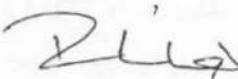
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD \$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
EDUARDO JAVIER BERARDI JOHNSON	\$ 333,00	333	33,30%
ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES	\$ 333,00	333	33,30%
JOSÉ LEONARDO ROS TRONCOSO	\$ 334,00	334	33,40%
TOTAL	\$ 1.000,00	1.000	100%

SE ACLARA QUE LA INVERSIÓN QUE REALIZA EL CESIONARIO ES NACIONAL. CUARTA:

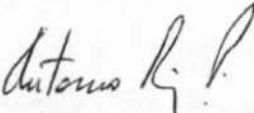
PRECIO.- EL JUSTO PRECIO QUE LAS PARTES ACUERDAN POR ESTA TRANSFERENCIA ES EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS, ESTO ES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 333,00), QUE HAN SIDO PAGADOS EN SU TOTALIDAD POR EL CESIONARIO AL CEDENTE, A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y CONFORMIDAD, EN MONEDA DE CURSO LEGAL, QUIEN RENUNCIA A CUALQUIER RECLAMO POSTERIOR AL RESPECTO.- SE EMITIRÁ UN NUEVO CERTIFICADO DE APORTACIÓN A FAVOR DEL CESIONARIO, DE ACUERDO A SUS PARTICIPACIONES Y SE ANULARÁN EL O LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN DEL CEDENTE, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ESTE INSTRUMENTO.- EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA DINAMICANETWORK ADMINISTRACION Y NEGOCIOS CIA. LTDA. DEBERÁ REGISTRARSE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- **QUINTA: DECLARACIÓN.-** EL CEDENTE DECLARA QUE NO EXISTEN GRAVÁMENES NI LIMITACIONES AL DOMINIO DE NINGUNA NATURALEZA SOBRE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO A ESTA FECHA.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** EL CESIONARIO QUEDA AUTORIZADO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA QUE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO SIENTE RAZÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DINAMICANETWORK ADMINISTRACION Y NEGOCIOS CIA. LTDA.; ASÍ COMO PARA QUE OBTENGAN DEL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, QUE SIENTE RAZÓN DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA REFERIDA ESCRITURA.”- HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE AGREGAN, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y, QUE LOS

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

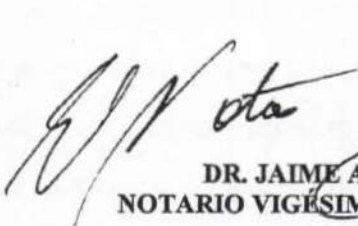
COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA, CON MATRÍCULA DEL FORO DE ABOGADOS NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL GUIÓN CIEN (17-2000-100). PARA LA CELEBRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO REQUIERE; Y LEÍDA QUE LES FUE POR MÍ, EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, SE RATIFICAN EN LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.


F) RUBEN CADENA SACERDOTE
C.C. NO. 1203839140

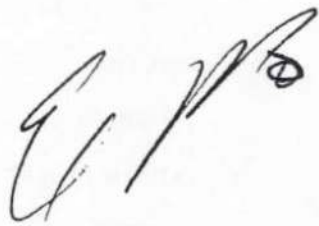



F) ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES
C.C. NO. 1705281895




DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO







**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA DINAMICANETWORK ADMINISTRACION
Y NEGOCIOS CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a las 10h30 del día Martes 18 de septiembre de 2018, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Amazonas N40-80 y Naciones Unidas, se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía DINAMICANETWORK ADMINISTRACION Y NEGOCIOS CIA. LTDA. y proceden a realizar la siguiente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía, señor José Leonardo Ros Troncoso y actúa como Secretario el Gerente General, señor Eduardo Javier Berardi Johnson.

El Presidente de la Junta solicita a Secretaría que se forme la lista de asistentes, la que es como sigue:

Nombre del Socio	Capital Social \$	Número de Participaciones	Número de votos
Rubén Cadena Sacerdote	\$ 333,00	333	333
Eduardo Javier Berardi Johnson	\$ 333,00	333	333
José Leonardo Ros Troncoso	\$ 334,00	334	334
TOTAL	\$ 1.000,00	1.000	1000

Con este antecedente, la Secretaría da fe de que está presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la cual, de acuerdo a lo señalado en el Art. 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 238 del mismo Cuerpo Legal deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

A continuación, el Presidente expone a los socios presentes que deben expresar si están de acuerdo con la realización de esta Junta y el único Orden del Día a tratarse que es el siguiente:

- Cesión de la totalidad de las participaciones del socio, señor Rubén Cadena Sacerdote, a favor del señor Antonio Rafael Páez Paredes,

La totalidad de los socios expresa su conformidad tanto con la realización de esta Junta, como con el orden del día a tratarse, razón por la cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta, cuyo desarrollo es el siguiente:

Cesión de la totalidad de las participaciones del socio, señor Rubén Cadena Sacerdote a favor del señor Antonio Rafael Páez Paredes:

Toma la palabra el socio de la Compañía, señor Rubén Cadena Sacerdote, quien manifiesta a los presentes que es su voluntad ceder o transferir el cien por

ciento (100%) de sus participaciones en el capital social de la Compañía, adquiridas en estado civil soltero, con todos sus derechos como socio, inclusive, utilidades no repartidas y aportes a futuras capitalizaciones, si las hubiere, esto es trescientos treinta y tres (333) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), de valor nominal cada una, equivalentes a Trescientos treinta y tres Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 333,00).

La Junta por unanimidad decide aprobar y autorizar la cesión del cien por ciento (100%) o la totalidad de las participaciones del socio, señor Rubén Cadena Sacerdote a favor del señores Antonio Rafael Páez Paredes, de acuerdo a la moción propuesta.

Por lo tanto, una vez aprobadas las referidas cesiones de participaciones, el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Social USD \$	Número de Participaciones	Porcentaje
Eduardo Javier Berardi Johnson	\$ 333,00	333	33,30 %
Antonio Rafael Páez Paredes	\$ 333,00	333	33,30 %
José Leonardo Ros Troncoso	\$ 334,00	334	33,40 %
TOTAL	\$ 1.000,00	1.000	100%

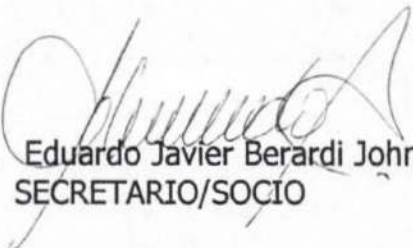
No habiendo otro punto que tratar, a las 10h37 se concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia de que deben formar parte del expediente el siguiente documento:

- Escritura de cesión de participaciones.

Reinstalada la sesión, a las 10h50, el Secretario da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y firmada por los socios, el Presidente y Secretario que certifica.-

Para constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta:


José Leonardo Ros Troncoso
PRESIDENTE/SOCIO


Eduardo Javier Berardi Johnson
SECRETARIO/SOCIO


Rubén Cadena Sacerdote
SOCIO

CERTIFICACIÓN



Eduardo Javier Berardi Johnson, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía DINAMICANETWORK ADMINISTRACION Y NEGOCIOS CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la Avenida Amazonas N40-80 y Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito, los socios autorizaron la siguiente cesión de participaciones:

- Trescientas treinta y tres participaciones de USD \$ 1,00 de valor nominal cada una, equivalentes a US \$ 333,00, del socio Rubén Cadena Sacerdote, a favor del señor Antonio Rafael Páez Paredes.

Luego de la cesión efectuada, el señor Rubén Cadena Sacerdote, deja de ser socio de la Compañía.

De esta manera, el capital social de la Compañía, actualmente queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	Porcentaje
Eduardo Javier Berardi Johnson	\$ 333,00	333	33.30 %
Antonio Rafael Páez Paredes	\$ 333,00	333	33.30 %
José Leonardo Ros Troncoso	\$ 334,00	334	33.40 %
Total:	\$ 400,00	400	100%

Es todo lo que puedo certificar.

Muy atentamente,

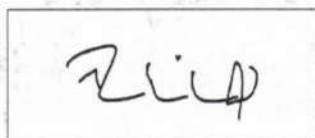
Eduardo Javier Berardi Johnson

Gerente General

DINAMICANETWORK ADMINISTRACIÓN Y
NEGOCIOS CIA. LTDA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703839140

Nombres del ciudadano: CADENA SACERDOTE RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CADENA JAIME ANDRES

Nombres de la madre: SACERDOTE PAOLA CELESTE

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-159-98869



180-159-98869

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CADENA JAIME ANDRES	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SACERDOTE PAOLA CELESTE	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-23 2022-07-23	

00088877

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL INMENA DEL CENALC

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
	Nº 170383914-0
CEDULA DE Ciudadanía APELLIDOS Y NOMBRES CADENA SACERDOTE RUBEN	
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA	
FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-06 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO	

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2013		
018 JUNTA N°	018 - 040 NUMERO	1703839140 CEDULA
CADENA SACERDOTE RUBEN APELLIDOS Y NOMBRES		
	PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN JIPUAPA PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 1

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNA.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....28.....DE SEPTIEMBRE DE.....2008.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705281895

Nombres del ciudadano: PAEZ PAREDES ANTONIO RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA CALISTO ADELA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: PAEZ RODRIGO

Nombres de la madre: PAREDES PEÑA CECILIA MARIA DEL LOURDES

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-159-98871



186-159-98871

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PAEZ PAREDES
ANTONIO RAFAEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**
FECHA DE NACIMIENTO **1969-08-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ADELA DEL CARMEN
ESPINOSA CALISTO**

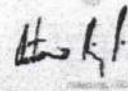
Nº **170528189-5**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAEDES PEÑA CECILIA MARIA DEL LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2018-03-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-15

V4333V2222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

050 JUNTA No
050 - 243 NUMERO
1706281895 CÉDULA
PAEZ PAREDES ANTONIO RAFAEL APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... (FOLIO) UTILIZÉ PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DINAMICANETWORK ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS CÍA. LTDA. OTORGADO POR:
RUBÉN CADENA SACERDOTE. A FAVOR DE: ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES.
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL DIECIOCHO.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



NOTARIO 28^{va}





Factura: 001-002-000059359



20181701028001389

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701028001389

MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:13)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DINAMICANETWORK ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CADENA SACERDOTE RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703839140
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04631

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO – ECUADOR
G.M.

2018	17	01	28	O	01389
------	----	----	----	---	-------

RAZÓN: CON ESTA FECHA, TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **DINAMICANETWORK ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS CÍA. LTDA.**, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA **TRES (03) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. (2015)**; LO REFERENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA **VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018)**; EL SEÑOR RUBEN CADENA SACERDOTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CEDE Y TRANSFIERE DE MANERA IRREVOCABLE, A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES, LA TOTALIDAD O EL CIEN POR CIENTO (100%) DE SUS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA **DINAMICANETWORK ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS CÍA. LTDA.**, ESTO ES, TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, EQUIVALENTES A TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD \$ 333,00) **QUITO A, DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**



NOTARIO 28^{va}

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	120527
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1097
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /28/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DINAMICANETWORK ADMINISTRACION Y NEGOCIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. RUBEN CADENA SACERDOTE TRANSFIERE 333 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO, SR. ANTONIO RAFAEL PAEZ PAREDES..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 824 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°4-103

